

**TERMINOS DE REFERENCIA Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES “FACILITADOR HABILIDADES PARA EL TRABAJO Y GESTOR DE LA EMPLEABILIDAD” DEL PROYECTO HONDURAS INNOVA- EMPRENDER CON VISIÓN JUVENIL**

**I. Antecedentes**

La Red de Institutos Técnicos Comunitarios (Red ITC) es una Asociación Civil, con duración indefinida, sin fines de lucro, apolítica, no gubernamental, con personería, con domicilio en el municipio de la Gracias, departamento de Lempira, que tiene como misión contribuir al desarrollo educativo, social-cultural, productivo y ambiental de las zonas donde operan los mismos a fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y se rige por las leyes aplicables de la República de Honduras.

La Red ITC tiene como objetivos: a) Fortalecer la calidad educativa de los Institutos Técnicos Comunitarios y unificar actividades socioeducativas de carácter benéfico inherentes a los intereses y necesidades propias de las regiones donde se encuentran instalados los mismos, coordinados con los entes estatales correspondientes. b) Consolidar y promover el modelo técnico-comunitario a nivel nacional e internacional, el cual fue validado en Honduras a través de los ITC. c) Coordinar esfuerzos a fin de fortalecer la institucionalidad de la Red-ITC. d) Facilitar la gestión y ejecución de programas y proyectos de desarrollo productivo, ambiental, social y cultural. e) Establecer alianzas y/o convenios de cooperación con instituciones o países amigos. f) Canalizar recursos para la ampliación de espacios físicos, equipamiento y promoción de la extensión e investigación en cada ITC. Para el desarrollo de sus objetivos, la Red ITC se registró bajo la coordinación y supervisión de Secretaria de Estado en el Despacho de Educación.

Este proyecto facilitará la inclusión socioeconómica para jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad – en concreto refugiados, solicitantes de asilo, y desplazados internos o en riesgo de desplazamiento interno – residiendo en Honduras, con un enfoque particular en los municipios del valle de Sensenti (San Marcos Ocotepeque, Sensenti, Lucerna, San Francisco y La Labor). En coordinación con ACNUR y CRS pretende facilitar la inclusión socioeconómica, la resiliencia de la población identificada, y la calidad de vida en las comunidades de acogida. Esto se logrará a través de sus metodologías comprobadas, adaptadas a los distintos contextos y población meta

**II. Justificación**

La Red ITC requiere coordinar eficientemente acciones en el territorio de intervención para el Programa **Honduras INNOVA- emprender con visión juvenil en los municipios de** : 1) San Marcos, San Francisco, Sensenti y Lucerna Ocotepeque (Con sede en San Francisco del Valle, Ocotepeque), para ello la Red ITC contempla la contratación de un (1) Facilitador de Habilidades para la Vida para el Programa, que realice las actividades descritas en los presentes Términos de referencia.

**III. Resumen del Puesto de Trabajo.**

Como responsable de Facilitar El componente de Habilidades para el Trabajo del proyecto Honduras INNOVA-emprender con visión juvenil coordinara y facilitara la formación de la población beneficiaria en el área de HPT y gestor de empleo.

El Técnico en habilidades para el Trabajo en la sede del proyecto implementará y gestionará los procesos de educación financiera, intermediación empresarial y laboral, Vinculándolos a oportunidades de empleo que provean aliados, empresa privada, productores, sector gubernamental local y central y organizaciones socias del programa. Su rol es fundamental para el éxito del programa, que se medirá en su efectiva vinculación de los jóvenes que obtén por un en empleo a puestos de trabajo digno.

El técnico se encargará de facilitar formación a los jóvenes y fortalecerá sus conocimientos, competencias, habilidades y actitudes para vincularse, insertarse y sostenerse laboralmente, contando con la capacidad de entender el trabajo con los productores locales y las cadenas de valor que puedan ser apropiadas para insertar a los jóvenes con el sector productivo de la zona, beneficiando a jóvenes residentes en los municipios donde se desarrolla el proceso, mantendrá una articulación constante con el resto del equipo y entidades externas que contribuyan al desarrollo del proceso

#### IV. Requerimientos de personal para el Proyecto

Contratación de 1 Facilitador de Habilidades para el Trabajo.

#### V. Descripción de los Servicios Profesionales.

1. Posición	Uno (1) Facilitadores (as) de Habilidades para el Trabajo.
2. Localidad de trabajo	San Francisco del Valle, Ocotepeque.
3. Período de validez TdR	14 de septiembre 2020 hasta finalización del proyecto en 2021.
4. Responde a persona	Gerente Red ITC.
5. Relaciones de trabajo dentro de la organización	<p>En el marco de los estatutos y reglamentos operativos de la organización, los coordinadores de programa, mantiene relaciones de trabajo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Unidad Coordinadora:</b> coordinar acciones de planificación, monitoreo y seguimiento, orden administrativo para el pago de estipendio a los pasantes, vinculación con los institutos de donde egresaron los pasantes, actividades de comunicación y visibilidad de las acciones que realiza en el marco del desarrollo del proyecto. Gerente, Administración, Asesores y Comunicaciones de la Red ITC.</li> <li>▪ <b>Personal de ITC:</b> coordinar acciones cooperación para la ejecución de las acciones en el territorio y especialmente en el enfoque de refuerzo académico con personal del instituto sede.</li> <li>▪ <b>Oficial de proyectos CRS:</b> será el encargado de brindar <b>asesoramiento, seguimiento y monitoreo</b> personalizado al personal designado para el desarrollo del proyecto, recopilando información sobre las buenas experiencias de aprendizaje, habilidades y competencias.</li> </ul>
6. Coordinación y relaciones con otras organizaciones bajo conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación y colaboración con los encargados correspondientes de CRS</li> <li>▪ Con representantes locales y regionales de la Secretaria de Educación, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, UNAH, INFOP, CONEANFO, Gobiernos Locales, Asociaciones de Productores, ONG's, Universidades Privadas presentes en su zona y otros, con el fin de coordinar las actividades de campo, eventos de capacitación brindada por diferentes actores colaboradores para la sostenibilidad del Programa de Prevención de la Migración Juvenil.</li> </ul>

<p>o previo del Gerente de la Red ITC</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Con instituciones con las cuales la Red ITC mantiene alianzas estratégicas para promover proyectos de desarrollo económico, empresarial, tecnológico incluyendo desarrollo de habilidades intelectuales y técnicas.</li> <li>▪ Direcciones Distritales, Departamentales, Corporaciones Municipales a fin de apoyar con sus capacidades humanas la implementación de estrategias que conlleven a la búsqueda de espacios de empleabilidad de las zonas de influencia del programa.</li> </ul>
<p>7. Objetivos del puesto de trabajo (efectos esperados)</p>	<p><b>Objetivo general:</b> Desarrollar las diferentes fases del Área de Habilidades para el Trabajo, facilitando el logro de los objetivos por medio del desarrollo de procesos de formación con la población meta, la planificación estratégica de la acción, dar seguimiento y liderar el componente de <b>Habilidades para el trabajo.</b></p> <p><b>Objetivo específico 1</b> Facilitar formación a los jóvenes para fortalecer sus conocimientos, competencias, habilidades y actitudes para vincularse, insertarse y sostenerse laboralmente, contando con la capacidad de entender el trabajo con los productores locales.</p> <p><b>Objetivo específico 2.</b> Implementar procesos de educación financiera, intermediación empresarial y laboral, vinculándolos a oportunidades de negocio o empleo que provean aliados, empresa privada, productores, sector gubernamental local y central y organizaciones socias del programa.</p> <p><b>Objetivo específico 3.</b> Desarrollar una estrategia de sostenibilidad para el Programa Honduras INNOVA a través de la gestión para el establecimiento de alianzas estratégicas con organismos de cooperación que permitan espacios de inserción laboral a través del empleo y autoempleo.</p>

## VI. Responsabilidades del puesto

En virtud del cumplimiento de los objetivos antes descritos, el Facilitador de Habilidades para el Trabajo del proyecto deberá cumplir las siguientes responsabilidades:

- Facilitar la formación de habilidades para el trabajo, preparando a las y los jóvenes para los procesos de inserción laboral y garantizando el desarrollo de competencias demandadas por el mercado laboral
- Orientar laboralmente y dar seguimiento a los jóvenes que participan en el programa
- Identificar oportunidades laborales, facilitar procesos de inserción laboral, orientar a la población beneficiada sobre cómo conseguir un empleo, y dar seguimiento tanto a los que logran la inserción como a los que aún no Asesorar y reportar de forma oportuna a la Coordinación del proyecto problemas, aciertos y avances
- Desarrollar un plan que facilite el cumplimiento de sus responsabilidades.
- Evaluar y seleccionar a los jóvenes que opten por establecer un negocio para el autoempleo
- Acompañamiento para asesorar la elaboración de planes de negocios
- Apoyar los sistemas de monitoreo con procesos e indicadores que faciliten la evaluación y valoración de los proyectos, actualizando la información y fichas de los jóvenes asesorados
- Apoyo en la identificación de servicios diversos existentes que focalicen acciones específicamente en jóvenes emprendedores
- Apoyo en el establecimiento de un sistema de referencia para asesoría técnica, capital semilla y crédito para jóvenes emprendedores

- Elaborar informes narrativos y financieros trimestrales, monitoreando el presupuesto y generando toda documentación que se requiera como entregables en la presentación de los diferentes hitos del proyecto.
- Desarrollar un plan que facilite el cumplimiento eficaz y eficiente de las responsabilidades asignadas.
- Participar con actitud de aprendizaje en entrenamientos y capacitaciones en distintas metodologías que se utilizarán en el programa.
- Involucrarse en las actividades de los diferentes componentes con el fin de garantizar el cumplimiento de los resultados indicadores y metas del proyecto.

## **VII. Formación, Experiencia y Requisitos**

- De preferencia Título universitario en el Area Social, Micro finanzas, u otras carreras afines.
- Experiencia de 2 años mínimo trabajando con jóvenes en situaciones de riesgo y alto riesgo, manejo de metodologías para el trabajo con jóvenes, así como en el desarrollo de emprendimientos juveniles.
- Experiencia en el área curricular de Habilidades para el Trabajo
  - Experiencia en el establecimiento de alianzas con el sector privado y gestión de empleo con empresas e instituciones (experiencia en recursos humanos con la empresa privada será una ventaja) para la inserción laboral de los jóvenes.
- Conocimientos sobre legislación laboral, mercado de trabajo, responsabilidad social de la empresa, etc.
- Experiencia en el desarrollo de grupos de jóvenes en educación financiera, microfinanzas, manejo de créditos y facilitación de habilidades para el trabajo.
- Experiencia en redacción de informes.
- Manejo de software básico (Microsoft Office, correo electrónico, etc.)
- Experiencia en el uso de metodologías participativas.

## **VIII. Competencias:**

- Dirección y liderazgo propositivo
- Enfoque de trabajo basado en los principios de dignidad e igualdad de la persona, derechos y responsabilidades, subsidiariedad, solidaridad, opción por los pobres, fiel administración de recursos y el bien común.
- Visión holística e integral de las intervenciones
- Adecuadas relaciones interpersonales e integración al trabajo en equipo
- Trabajar eficazmente con personal diverso.
- Demostrar sensibilidad y conocimientos de equidad de género.
- Entender la gestión de riesgos y tomar las precauciones apropiadas ante posibles contingencias en circunstancias cambiantes.
- Capacidad para trabajar con jóvenes en riesgo, personal de organizaciones e instituciones colaboradores en las zonas de intervención y funcionarios públicos.
- Adecuadas relaciones interpersonales e integración al trabajo en equipo
- Disponibilidad para desaprender y aprender y aplicar nuevos enfoques, estrategias, metodologías técnicas y prácticas.

Otros requisitos:

- Disponibilidad para trabajar en situaciones de estrés o en zonas complicadas de acceso en el campo.

- Disponibilidad para viajar y flexibilidad de horario.
- Conocimiento y manejo de diferentes plataformas tecnológicas para la formación de la población meta del proyecto
- Deseable: Conducción de Moto/ vehículos y licencia de conducir vigente.

**IX. Autoridad y límites**

- De acuerdo con los estatutos y reglamentos válidos de la Red ITC.
- Bajo la supervisión y autoridad de Coordinador del **Proyecto Honduras INNOVA- emprender con visión juvenil** en su sede y Gerente de la Red ITC.

**X. Equidad de Género**

En atención a la política de la Red ITC, hombres y mujeres tendrán igual oportunidad de participar en la presente convocatoria.

**XI. Fecha para Aplicación:**

Las personas interesadas, favor enviar aplicación conteniendo su hoja de vida y carta de interés explicando lo que lo motiva a ofrecer su talento y como su perfil profesional se ajusta a los requerimientos. Las aplicaciones deberán redactar como asunto "APLICACIÓN FACILITADOR DE HABILIDADES PARA EL TRABAJO Y GESTOR DE EMPLEABILIDAD DEL PROYECTO HONDURAS INNOVA" a la dirección de correo electrónico [comunicacionesreditc@gmail.com](mailto:comunicacionesreditc@gmail.com)

Los/las candidatos/as que pasen el proceso de revisión documental serán llamados/as a realizar entrevista virtual.